



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 12 de agosto de 2019 el siguiente acuerdo:

“Suspender con efectos del día 13 de agosto de 2019 a cierre de mercado, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley 21/2017 de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, la negociación de NATRA, S.A. en los siguientes mercados:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta.
- En el Mercado de Renta Fija AIAF, de sus Emisiones de Renta Fija, tras la solicitud de suspensión efectuada por World Confectionery Group S.à.r.l., al objeto de llevar a cabo la adecuada liquidación de las compraventas forzosas de las acciones de NATRA, S.A. y de sus emisiones de renta fija.

Esta suspensión se mantendrá hasta que se produzca la exclusión definitiva de la negociación de las acciones y de las emisiones de renta fija de la citada sociedad.”



**COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN**

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2019-08-12T16:20:00.Z.
Tipo de acción	Suspensión
Motivos de la acción	Oferta Pública de Adquisición
En vigor desde	2019-08-13T18:00:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD, SEND, XDRF
Nombre del emisor	NATRA, S.A.
Emisor	635400H4NVTH8AQQQQ44
Identificador del instrumento	ES0165515117
Nombre completo del instrumento	NATRA, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	ES0265515009
Observaciones	